

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLÁRDIGA

##### Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto por el art.169.3 del RD Legislativo 2/2000, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2015, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### Ingresos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Impuestos directos .....	24.725,00
2	Impuestos indirectos .....	0,00
3	Tasas y otros ingresos .....	13.875,00
4	Transferencias corrientes .....	28.000,00
5	Ingresos patrimoniales .....	14.600,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7	Transferencias de capital .....	30.000,00
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	0,00
	<i>Total ingresos.....</i>	<i>111.200,00</i>

##### Gastos

Capítulo		Euros
	<i>Operaciones corrientes</i>	
1	Gastos de personal .....	18.600,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	35.000,00
3	Gastos financieros .....	200,00
4	Transferencias corrientes .....	5.400,00
	<i>Operaciones de capital</i>	
6	Inversiones reales .....	35.000,00
7	Transferencias de capital .....	0,00
8	Activos financieros .....	0,00
9	Pasivos financieros .....	1.500,00
	<i>Total gastos .....</i>	<i>95.700,00</i>

R-201502768

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, seguidamente, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

*Personal funcionario:*

- Secretaría-Intervención.
- Agrupación, Tapioles, Cotanes, Quintanilla del Monte, Villárdiga y San Martín de Valderaduey.

*Personal laboral:*

- Dos, administrativo y limpieza.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villárdiga, 16 de julio de 2015.-El Alcalde.